



Profesores honoríficos colaboradores

Orden EDU/381/2019, de 11 de abril, por la que se convoca el procedimiento de selección de docentes jubilados para su nombramiento como profesores honoríficos colaboradores en el ámbito del sistema educativo no universitario de la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2019/2020.

1



DESTINATARIOS

Docentes que se hayan jubilado como funcionarios de carrera prestando servicios en centros docentes públicos no universitarios y que no hayan cumplido 70 años.

Que hayan pertenecido a cuerpos docentes al menos durante un periodo de 25 años.

Maestros, catedráticos, profesores de secundaria, profesores técnicos de FP...

2



VÍAS DE COLABORACIÓN

Abierta: colaboración de forma general en un máximo de tres líneas prioritarias entre innovación e investigación educativa, inclusión educativa y cambio metodológico, TIC...

Concreta: presentación de un proyecto de colaboración de elaboración propia para desarrollarlo en un centro concreto.

Ambas vías.

3



SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Solicitudes: de manera presencial o de forma electrónica.

Documentación: Currículum Vitae, informes o documentos que el solicitante estime oportuno.

En caso de colaboración por vía concreta se aportará proyecto de colaboración con el visto bueno del director del centro.

Certificado de exención de delitos.

4



PLAZO Y NOMBRAMIENTO

Plazo: hasta el 30 de septiembre de 2019.

Nombramiento: tendrá vigencia durante el curso 2019/2020. Implicará la concesión de venia docendi durante el periodo del nombramiento. La actividad del profesor honorífico colaborador tendrá carácter excepcional y solo podrá realizarla acompañado por el profesor titular.

5



DERECHOS Y LÍMITES

Disposición de medios para el desempeño de las tareas de colaboración.

No formará parte de ningún órgano de gobierno.

Recibirá un certificado por su colaboración voluntaria u otras medidas de reconocimiento.

+ INFORMACIÓN:
Orden EDU/716/2017, de
23 de agosto por la que se
regula la figura de
profesor honorífico.



+ INFORMACIÓN:
Orden EDU/381/2019, de 11 de
abril, por la que se convoca el
procedimiento de selección de
docentes jubilados.

